



RESOLUCION R-Nº 15 4 6-20 24

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 AGO 2024

Expte. Nº 245/23

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor de la Prof. Andrea Verónica BARRIENTOS GINÉS, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho anticipo se otorgó con cargo de documentada y oportuna rendición de cuentas en concepto de ayuda económica para cubrir gastos de un viaje de estudio con 50 alumnos de la carrera de Geología a la Quebrada de Las Conchas y Sierra de Quilmes, llevado a cabo entre los días del 23 al 25 de octubre de 2023, organizado por varias cátedras de la mencionada carrera.

QUE la Prof. BARRIENTOS GINÉS presenta de fs. 16 a 26 los comprobantes de gastos para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 6202/2023 (fs. 27/28) por la suma anticipada.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

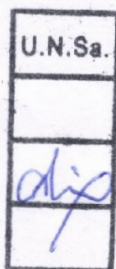
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la Prof. Andrea Verónica BARRIENTOS GINÉS, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00), en concepto de ayuda económica para un viaje de estudio con 50 alumnos de la carrera de Geología, hacia la Quebrada de Las Conchas y Sierra de Quilmes, llevado a cabo entre los días del 23 al 25 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2023:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.5.1.4.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA